

Comisión Gestión Ambiental Institucional

Acta N°05-2018

Sesión CGAI-05-2018

15 de Junio 2018

01:30 p.m.

Sala de Votaciones de la Sala Primera, Corte Suprema de Justicia

Asistentes:

Magistrada Carmenmaría Escoto Fernández (quien preside); Licda. Dinorah Álvarez Acosta, Subdirectora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva; Lic. William Odio Alfaro, Asesor de la Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial; Lic. Wilbert Kidd Alvarado, Jefe a.i. Departamento de Proveeduría; Licda. Amanda Madrigal Valerín, Letrada de la Sala Primera; MBA Damaris Vargas Vásquez, Encargada del Proyecto de Implementación de la Reforma Procesal Agraria; Licda. Jenny Cheung Chan, en representación de MSc. Roberth García González, Auditor del Poder Judicial; Lic. Allan León Villalobos, en representación del MSc. Freddy Briceño Elizondo, Jefe a.i., Subproceso de Salud Ocupacional de la Dirección de Gestión Humana; Licda. Sandra Mora Venegas, Defensora Pública; Licda. Ginethe Retana Ureña, en representación del Ing. Dixon Li Morales, Jefe Proceso Ejecución de las Operaciones de la Dirección de Planificación; Licda. Hellen Araya Zúñiga, Auxiliar de Servicios de la Contraloría de Servicios; MSc. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional de la Dirección Ejecutiva.

Ausencias justificadas: Licda. Ericka Alfaro Chinchilla, Administradora del Segundo Circuito Judicial de San José; Lic. Giovanni Gómez Cedeño, Administración del Segundo Circuito Judicial de San José; Licda. Karen Leiva Chavarría; Jefa a.i., Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales; Licda. Zahira Chavarría Garita, Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales; Licda. Anayancy Espinoza Alvarado del Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional; Licda. María de la Cruz Arroyo Bravo, Regente Química del Poder Judicial.

Artículo I:***Aprobación Acta N°04-2018 (y Reconocimientos Ambientales Poder Judicial)***

Antes de conocer el tema del presente artículo, la Magistrada Carmenmaría Escoto Fernández, Coordinadora de la Comisión de Gestión Ambiental, hace del conocimiento de los demás integrantes los reconocimientos que recientemente recibió el Poder Judicial por su desempeño en la gestión ambiental. El primer reconocimiento fue de parte del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), el cual fue otorgado por la “excelente gestión ambiental” de la institución. El MINAE realizó una visita de evaluación el mes de marzo a los Tribunales de Grecia en la cual pudo constatar el compromiso institucional con el tema ambiental. La Magistrada continúa indicando que el segundo reconocimiento fue por la participación de las Subcomisiones de Gestión Ambiental de Turrialba y Goicoechea en el Programa Bandera Azul Ecológica; ambas subcomisiones lograr obtener el galardón de Bandera Azul por las acciones y esfuerzos realizados en los edificios de Tribunales de Turrialba y Goicoechea respectivamente para conservar el medio ambiente y aplicar buenas prácticas ambientales en su gestión diaria. En razón de lo anterior, la Magistrada Escoto sugiere que la Comisión les dé un reconocimiento.

La Licda. Dinorah Álvarez Acosta, Subdirectora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva, el Lic. Wilbert Kidd Alvarado, Jefe a.i. Departamento de Proveeduría, la Licda. Amanda Madrigal Valerín, Letrada de la Sala Primera y el MSc. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental del Poder Judicial, sugieren que también se les debería dar un reconocimiento a la Subcomisión de Grecia por el esfuerzo que están realizando en la gestión ambiental. Esto lo pudieron constatar ya que participaron en la visita de evaluación que realizó el MINAE.

Posteriormente, la Magistrada Escoto somete a aprobación el Acta N°04-2018 correspondiente a la sesión CGAI-04-2018 del 6 de abril.

SE ACUERDA:

1°Se toma nota de lo indicado por la Magistrada Carmenmaría Escoto Fernández, la Licda. Dinorah Álvarez Acosta, el Lic. Wilbert Kidd Alvarado, la Licda. Amanda Madrigal Valerín, y el MSc. Eugenio Solís Rodríguez. 2°Reconocer el esfuerzo de las personas integrantes de las Subcomisiones de Gestión Ambiental de Turrialba, Goicoechea y Grecia, e instarlos a que continúen ejecutando acciones en pro del ambiente y la conservación de recursos naturales. 3°Aprobar el Acta N°04-2018. Se abstienen de aprobar el Acta por no haber participado en esa sesión: Licda. Dinorah Álvarez Acosta, Lic. William Odio Alfaro; Licda. Jenny Cheung Chan; Lic. Allan León Villalobos; Licda. Ginethe Retana Ureña; Licda. Hellen Araya Zúñiga. 4°Se declara acuerdo firme este acuerdo por unanimidad para su ejecución.

Artículo II:***Oficio DIGECA 138- 2018***

El señor Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental del Poder Judicial, comenta que a raíz de la visita del MINAE a los Tribunales de Justicia de Grecia, cuyo fin era la evaluación en la implementación del Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), se recibió el oficio DIGECA 138- 2018 en el cual se enumeran los principales resultados de la evaluación realizada y comentarios de retroalimentación sobre aspectos por mejorar.



DIGECA-138-2018
Nota retroalimentacio

Indica que el principal punto de interés es en relación con la planta de tratamiento de aguas residuales del edificio, ya que las aguas residuales una vez que son tratadas se reutilizan para el riego de las zonas verdes exteriores del edificio. Para realizar tal acción se debe cumplir con una serie de requerimientos establecidos en la normativa ambiental nacional que se cumplen de manera parcial en la actualidad. Al respecto, el señor Solís indica que la Dirección Ejecutiva notificó mediante oficio a la Administración de los Tribunales de Grecia sobre dicho hallazgo y giró instrucciones para corregir la situación.



OficioN°2121-DE-2018.pdf

SE ACUERDA:

1°Se toma nota de lo indicado por el MSc. Eugenio Solís Rodríguez. 2°Remitir nota al Ministerio de Ambiente y Energía en respuesta al oficio DIGECA 138-2018, indicando las acciones tomadas en relación con los hallazgos de la evaluación. 3°Se declara acuerdo firme este acuerdo por unanimidad para su ejecución.

Artículo III

Oficio 80-CSP-2018 Solicitud Plazas Gestión Ambiental

El señor Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental del Poder Judicial, hace del conocimiento de la Comisión el Oficio 80-CSP-2018 del Consejo Superior, en el cual se comunica el acuerdo tomado por dicho órgano colegiado con relación a la solicitud realizada por la Comisión para incluir dos plazas ordinarias dentro de la formulación presupuestaria 2019.



80-CSP-2018.doc

En virtud de que la solicitud de la Comisión fue denegada en gran medida debido al compromiso institucional de cumplir las directrices de contención del gasto emitidas por el Poder Ejecutivo, se discute sobre la posibilidad de reasignar recursos y plazas para contar con una Unidad de Gestión Ambiental.

La MSc. Damaris Vargas Vásquez, Encargada del Proyecto de Implementación de la Reforma Procesal Agraria, sugiere la posibilidad de replantear la solicitud como un proyecto de la Comisión bajo la metodología institucional de Administración de Proyectos.

La Licda. Dinorah Álvarez Acosta, Subdirectora de la Dirección Ejecutiva, opina que replantear la solicitud de la forma sugerida por la señora Vásquez no es posible, debido a que la metodología de Administración de Proyectos, solamente es aplicable para proyectos exclusivos en los que se requiere permisos con goce de salario, según lo establece la Ley Orgánica del Poder Judicial. En estos proyectos se reasigna personal con para realizar labores no ordinarias en un plazo definido. Por lo tanto, si la intención de la Comisión es crear una Unidad de Gestión Ambiental permanente, se estaría incumpliendo este requisito ya que se estaría planteando un proyecto permanente.

La Licda. Ginethe Retana Ureña, de la Dirección de Planificación, indica que la metodología de Administración de Proyectos parte de la visión de que todo proyecto tiene un inicio y un final. Y esta característica es la que definiría si un proyecto puede ser planteado bajo dicha metodología. Continúa diciendo que si la Comisión considera que el proyecto de la creación de la Unidad de Gestión Ambiental incluye o contempla actividades con esta característica, eventualmente la Dirección de Planificación podría hacer llegar a la Comisión las herramientas (matrices) con las que cuenta la Dirección de Planificación para la formulación de proyectos.

La Licda. Amanda Madrigal Valerín, letrada de la Sala Primera, sugiere la idea de plantear como un proyecto la obtención de la Bandera Azul para el edificio de la Corte Suprema de Justicia, ya que considera que es un proyecto no ordinario.

SE ACUERDA:

1° Se toma nota del acuerdo tomado por el Consejo Superior en la sesión extraordinaria 38-18 (Presupuesto 2019), celebrada el 9 de mayo del año en curso. 2° Se declara acuerdo firme por unanimidad para su ejecución.

SE RETIRA EL LIC. WILLIAM ODIO ALFARO.

Artículo IV *Sobre 3er Informe Estado de la Justicia en relación con la materia Ambiental y participación de la Comisión de Gestión Ambiental en el Taller “Formulación del Plan Estratégico del Poder Judicial 2019-2024”.*

La MSc. Damaris Vargas Vásquez, Encargada del Proyecto de Implementación de la Reforma Procesal Agraria, expone a la Comisión sobre su participación como ponente en el Coloquio Latinoamericano “Derecho, Agua y Vida” y en el VIII Foro Mundial del Agua, realizados en Brasil del 18 al 21 de marzo pasado, la cual fue aprobada por el Consejo Superior en sesión N° 21-18, celebrada el 15 de marzo de 2018, Artículo XXII; los productos obtenidos y propuestas de gestión.

Posteriormente, comenta sobre la participación que tuvo junto con el señor Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental del Poder Judicial, como representantes de la Comisión en el Taller “Formulación del Plan Estratégico del Poder Judicial 2019-2024” organizado por la Dirección de Planificación. Indica que como parte del taller se propuso una serie de ideas innovadoras para ser valoradas por la Dirección de Planificación en el nuevo plan estratégico.



SE ACUERDA:

1° Se toma nota del Informe fechado 5 de marzo de 2018, presentado por el Ingeniero Eugenio Solís Rodríguez y la Jueza Damaris Vargas Vásquez, integrantes de la Comisión de Gestión Ambiental Institucional, con ocasión de su participación en el Taller “Formulación del Plan Estratégico del Poder Judicial 2019-2024”, organizado por la Dirección de Planificación, en ejecución del acuerdo de Corte Plena tomado en sesión número 32-17 de 2 de diciembre de 2017, Artículo XII, en el que se dispuso: “Tener por conocido el acuerdo adoptado por el Consejo Superior en sesión N° 83-17 celebrada el 12 de setiembre del año en curso, artículo LXIV, concerniente al oficio N° 1365-PLA-2017 de la Dirección de Planificación y referente al Plan y Modelo de Gestión para la Formulación del Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial 2019-2024. Se declara acuerdo firme.”. 2° Agradecer a la Dirección de Planificación la participación dada a la Comisión de Gestión Ambiental Institucional en los talleres desarrollados. 3° Con el objetivo de ejecutar lo dispuesto por Corte Plena y el Consejo Superior, y en alineamiento al “Modelo de Gestión para el Proceso de Planificación Estratégica 2019-2024”, propuesto por la Dirección de Planificación, se propone a la Dirección de Planificación conforme al documento MANOS A LA OBRA: ATRÉVETE A INNOVAR”, las siguientes ideas innovadoras con el fin de que generen un impacto positivo en la

calidad de servicio de Administración de Justicia: Idea 1: Que las oficinas del Poder Judicial realicen acciones tendientes a que la Institución se convierta paulatinamente en carbono neutro mediante el esfuerzo compartido entre la Institución y cada una de las personas que laboran en el Poder Judicial. Para ello, en forma paulatina todas las edificaciones que se construyan y se alquilen, y en general, los proyectos institucionales en los que laboren las personas servidoras judiciales deben enfocarse en una adecuada administración de riesgos que permita a la Institución ser resiliente ambientalmente y cumplir con los lineamientos internacionales y estándares ambientales. Idea 2: Mantener el Ambiental como un Eje Transversal Estratégico en el nuevo PEI, y por ende, que el Portafolio de Proyectos Institucionales se oriente al cumplimiento en todos los proyectos de la normativa internacional ambiental –de carácter supraconstitucional- la nacional, así como la Política de Gestión Ambiental Institucional plasmada en el Plan de Gestión Ambiental. Idea 3: Dentro de ese Portafolio de Proyectos Institucional es conveniente se incorpore un proyecto cuyo fin sea desarrollar indicadores judiciales de gestión, orientados a la Judicatura, la Fiscalía, la Defensa Pública, el Organismo de Investigación de Justicia y el sector Administrativo, con el objetivo de construir una base segura de información de calidad para la toma de decisiones institucionales. Además, en el ámbito interinstitucional enfocado a la seguridad ambiental, el desarrollo de capacitaciones, la construcción de herramientas tales como el I Informe del Estado Ambiental 2017; y en lo posible, estandarizar la gestión ambiental. Idea 4: Desarrollar una Política de Responsabilidad Social Ambiental del Poder Judicial que impacte en las personas servidoras judiciales, las usuarias y la ciudadanía en general, con la participación activa de esta última y las poblaciones en condición de vulnerabilidad, para la protección de la Naturaleza. Dentro de esa política está el desarrollo de una capacitación virtual dirigida a todas las personas servidoras judiciales que fortalezca las competencias de éstas con el objetivo de que en todo el quehacer institucional se cumpla con la Política Ambiental del Poder Judicial materializada en el Plan de Gestión Ambiental Institucional; y se brinde capacitación en Derecho Ambiental y mecanismos especializados de otras áreas profesionales con el objetivo de que las decisiones judiciales del área Jurisdiccional y las áreas auxiliares como lo son la Fiscalía, la Defensa Pública, el organismo de Investigación Judicial, así como el sector Administrativo, emitan decisiones o resoluciones alineadas a la normativa nacional e internacional ambiental. Esa capacitación debe realizarse de manera articulada con el ente rector ambiental del país, el Ministerio de Ambiente y Energía, otras instituciones con funciones ambientales, y organismos internacionales encargados de la protección del ambiente, entre ellos ONU Medioambiente, UICN, el Instituto Global de la Judicatura Ambiental, el Instituto Global de la Fiscalía Ambiental, entre otros. Estará a disposición de otras instituciones y países que la requieran siempre que se cumplan los requerimientos institucionales y legales para tal efecto. Idea 5: Impulsar acciones para el establecimiento de un foro internacional en el que participen todos los poderes judiciales e instituciones ligadas con el cumplimiento de los estándares internacionales de gestión ambiental y de resolución de conflictos asociados a los recursos naturales en el que se socialicen las buenas prácticas ambientales y la jurisprudencia innovadora, con el fin de lograr de manera conjunta y holística los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 relacionados con lo ambiental y temas conexos a éstos. Se puede aprovechar el espacio de la Cumbre Medioambiental, el Programa ONU Medioambiente, el Instituto Global de la Judicatura Ambiental, la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza (UICN), entre otros. Lo anterior, mediante la metodología de administración por proyectos con la participación de la Dirección de Planificación, la OCRI, la Comisión de Gestión Ambiental Institucional, entre otras oficinas e instituciones involucradas. 4° Se declara el acuerdo en firme por unanimidad. 5° Comuníquese a la Dirección de Planificación.

El señor Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental del Poder Judicial, expone a la Comisión la propuesta de proyecto para la instalación de un sistema fotovoltaico que incluya también la implementación de un sistema de iluminación eficiente en el edificio Anexo D (Transportes del Organismo de Investigación) del Primer Circuito Judicial de San José.



Propuesta.pptx

Debido a las condiciones del edificio, un proyecto de esta naturaleza podría servir a manera de plan piloto para ser replicado paulatinamente en otros edificios institucionales. Sin embargo, indica que al ser este tipo de tecnología algo reciente, el conocimiento sobre el tema de parte de las oficinas encargadas para implementar este tipo de proyectos es poco. El señor Solís continúa diciendo que la Cámara de Industrias de Costa Rica ofrece programas de formación sobre el tema de energía solar y sistemas de iluminación eficiente y que la Comisión todos los años formula en su presupuesto recursos para contratar capacitaciones.



ILUMINACIÓN
EFICIENTE.docx



ENERGÍA SOLAR
PARA LA GENERACIÓN

Posteriormente se discute que este tipo de capacitaciones se deben canalizar a través del Departamento de Servicios Generales, ya que es la oficina que por sus funciones requiere de este tipo de conocimiento.

SE ACUERDA:

1° Se toma nota de la propuesta de proyecto para la instalación de un sistema fotovoltaico y un sistema de iluminación eficiente en el edificio Anexo D (Transportes del Organismo de Investigación) del Primer Circuito Judicial de San José expuesta por el señor Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional así como de las capacitaciones ofrecidas en esos temas por la Cámara Costarricense de Industria. 2° Comunicar a la señora Alexandra Mora Steller, Jefa del Departamento de Servicios Generales, sobre las capacitaciones disponibles con el fin de que designe a una persona de su departamento para participar en las mismas, en caso de que haya interés. 3° Se declara acuerdo firme por unanimidad para su ejecución.

Artículo VI

Ecoromería 2018

El MSc. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional, comunica la solicitud realizada mediante correo electrónico por la Licda. Ericka Alfaro Chinchilla, Administradora del Segundo Circuito Judicial de San José, la cual literalmente dice:

“Buenas tardes.

Estimado Eugenio lamentablemente Giovanni y yo no podremos asistir porque ese día en la tarde tenemos la rendición de cuentas de este circuito a la sociedad civil y el tema prioritario es el galardón de la Bandera Azul, incluso el lunes les íbamos a enviar la invitación para que nos acompañaran ya que vienen representantes de todas las instituciones públicas.

Agradezco incluir en la agenda de la sesión de comisión el tema de participar en la ECOROMERIA, te comento que el 29 de mayo nos acompañó un representante del Ministerio de Salud y un representante de la Cruz Roja que son los encargados de coordinar esta actividad a nivel nacional con instituciones públicas, en donde nos manifestaron la posibilidad de poder participar en la ECOROMERIA que es el 1 y 2 de agosto, dentro de los temas de interés sobre esta actividad esta:

- 1) La Eco romería es un programa de Educación Ambiental no es de reciclaje
- 2) La municipalidad de San Pedro suministra los estaciones de la basura y se tendrán 41 puestos de acopio desde la Estatua de Leon Cortes hasta Cartago y 12 centros corporativos.
- 3) La Cruz Roja distribuye los espacios que se dan para las instituciones participantes, en este caso nos ofrecieron que tienen dos espacios uno ubicado en Muñoz y Nani, que sería ubicarse el 1 de agosto de 8:00 a.m a 6:00 p.m, y el otro espacio es en Los Yoses el cual se tendría que ubicar un toldo desde el 1 de agosto de las 8:00 a.m hasta el 2 de agosto a las 12:00 p.m
- 4) Manifestaron que ellos no brindan el toldo, por lo que la institución sería el que debe llevarlo o la Cruz Roja puede facilitar.
- 5) Recomiendan hacer grupos de 4 personas con roles de 6 horas e informarles que lleven bloqueador, guantes, alcohol en gel, hidratación. (En este tema pensamos que podríamos pedir colaboración de las asociaciones).
- 6) Nos indicaron que si los compañeros de los circuitos judiciales de Cartago y Perez Zeledón desean participar sin trasladarse hasta San José pueden coordinar con las municipalidades respectivas de la zona como voluntarios.
- 7) En caso de que la Cruz Roja gane un galardón de bandera Azul todas las instituciones participantes obtendrían un reconocimiento similar.
- 8) Nos indicaron que si la Comisión desea que se aclare alguna duda están en la mejor disposición de llegar alguna sesión y exponernos los alcances. Los contactos son: olga.segura@misalud.go.cr/ Jorge.saenz@cruzroja.or.cr.

Por lo anterior Eugenio esta sub comisión está muy interesada en participar de dicha actividad la cual nos permitiría ganar dos estrellas en nuestra bandera azul ya que este tema está ligado con el componente de Compensación, a parte que consideramos que sería una gran oportunidad como Comisión Institucional participar en este evento, en caso de que se aprobara dicha propuesta solicitamos que se solicite al Consejo Superior permiso con goce de salario a las y los servidores judiciales que participarían el primero de agosto, así como poder hacernos unas camisetas que nos identifiquen como sub comisión.

Saludos”



RE Convocatoria
Comisión Gestión Am

En virtud de lo expuesto, se discute si es necesario solicitar el permiso al Consejo Superior ya que la actividad, si bien comprende dos días, una de las fechas es feriado nacional por lo que las personas

interesadas en participar solo tendrían que solicitar el visto bueno o permiso a sus respectivas jefaturas para participar el día no feriado, según lo comunicado por el Consejo Superior en la Circular No. 135-2016. No obstante, se considera que al ser una actividad pública que involucra personal judicial y conlleva cierto riesgo, es necesario que el Consejo Superior esté informado.

SE ACUERDA:

1° Se toma nota de la solicitud de la Licda. Ericka Alfaro Chinchilla, Administradora del Segundo Circuito Judicial de San José, en relación con la participación de la Subcomisión de Gestión Ambiental de ese Circuito Judicial en la Ecoromería 2018. 2° Gestionar ante el Consejo Superior lo necesario para las personas integrantes de dicha subcomisión puedan participar en la actividad. Para tal fin, la señora Alfaro deberá remitir oportunamente el nombre de las personas participantes, así como el horario y fecha en que asistirán a la actividad. 3° Se declara firme este acuerdo por unanimidad para su ejecución.

Artículo VII *Plantilla para toma decisiones en capacitación ambiental*

Con el fin de facilitar la toma de decisiones en materia de capacitación utilizando el recurso presupuestario de la Comisión, se propone las siguientes plantillas (una para uso de las subcomisiones y otra para uso de la Comisión):

PARA USO DE SUBCOMISIONES					
NOMBRE DEL CURSO	INSTITUCIÓN QUE LA BRINDA	COSTO DETALLADO POR PERSONA (incluir costo del curso, viáticos hospedaje/alimentación/transporte)	PERFIL DEL PARTICIPANTE	ÁREA DEL PGAI RELACIONADA	BENEFICIO ESPERADO PARA EL PJ

PARA USO DE LA COMISIÓN						
NOMBRE DEL CURSO	INSTITUCIÓN QUE LA BRINDA	COSTO POR PERSONA	PERFIL DEL PARTICIPANTE	ÁREA DEL PGAI RELACIONADA	BENEFICIO ESPERADO PARA EL PJ	PRESUPUESTO RESTANTE

SE ACUERDA:

1° Aprobar las plantillas para que sean utilizadas en adelante para cualquier toma de decisión en materia de capacitaciones ambientales. 2° Comuníquese a las Subcomisiones de Gestión Ambiental. 3° Se declara el acuerdo en firme por unanimidad.

Varios

1. Solicitud de viáticos por parte de la Subcomisión de Turrialba

El MSc. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional, comunica que a raíz del acuerdo tomado por esta Comisión en sesión CGAI-01-2018 del 12 de enero, artículo I, se coordinó con el Subproceso Gestión de Capacitación de la Dirección de Gestión Humana para contratar una capacitación en el tema de plantas de tratamiento de aguas residuales dirigido al personal técnico de mantenimiento de las administraciones regionales que cuenten con dichos equipos. La capacitación se llevará a cabo los días 19, 20 y 21 de junio de 2018 de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. en la zona industrial de Pavas y será impartido por la empresa AGIO (Gestoría de Negocios).

En virtud de lo anterior, la Licda. Karol Carranza Rodríguez, integrante de la Subcomisión de Gestión Ambiental de Turrialba, remite correo electrónico al señor Solís solicitando la posibilidad de que la Comisión preste los viáticos de hospedaje y alimentación para que el señor Vinicio Flores, encargado de mantenimiento del edificio de Tribunales de Justicia de Turrialba asista a la capacitación, ya que debido al horario del transporte público desde Turrialba a San José, se le imposibilitaría asistir a tiempo al inicio de lecciones los días del curso. El monto solicitado asciende a los ₡129 000.00 colones (incluye hospedaje y alimentación).



RV Curso sobre
Plantas de Tratamiento

El señor Solís, indica que la comisión cuenta con una subpartida específica para viáticos y que la misma se encuentra subutilizada.

Posteriormente, se discute si en realidad el viaje entre Turrialba y San José, al ser una distancia relativamente corta, amerita solicitar viáticos de hospedaje. Además se discute si la gestión se debe enviar al Consejo Superior. Se argumenta que si el compañero Vinicio Flores viaja en el primer bus que sale de Turrialba a San José estaría llegando a San José entre 7-7:30 a.m., de ahí tendría que desplazarse hasta Pavas en hora pico en San José. Por otro lado, también se argumenta que no es necesario gestionar el permiso ante el Consejo Superior ya que se pueden ceder los recursos directamente a la Administración de Turrialba mediante modificación interna.

Al no existir consenso de acuerdo en relación a si se ceden los viáticos, se somete a votación

A favor: Magistrada Carmenmaría Escoto Fernández; Licda. Dinorah Álvarez Acosta; Lic. Wilbert Kidd Alvarado; Licda. Amanda Madrigal Valerín; Licda. Jenny Cheung Chan; Lic. Allan León Villalobos; Licda. Ginethe Retana Ureña, Licda. Hellen Araya Zúñiga; MSc. Eugenio Solís Rodríguez.

En contra: MBA Damaris Vargas Vásquez; Licda. Sandra Mora Venegas.

SE ACUERDA:

1° Ceder el monto de ₡129 000.00 colones en la subpartida de viáticos a la Administración de Turrialba, con el fin de que el señor Vinicio Flores, encargado de mantenimiento del edificio de Tribunales de Justicia de Turrialba asista a la capacitación de plantas de tratamiento de aguas residuales los días 19, 20 y 21 de junio de 2018 de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. en la zona industrial de Pavas. 2° La Dirección Ejecutiva, coordinará lo necesario para el traslado de recursos. Para tal fin,

se comisiona al señor Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional, dar el seguimiento respectivo. 3° Se declara firme este acuerdo por unanimidad para su ejecución.

Al ser las 17:00 horas se levanta la sesión.